

46

que magr. Gonz. Ortega d. h. n. Andres Betrad
que aprova. Sanchez Salazar y d. Alonso Car
mona, R. d. y d. Juan. Chico de Guzman pro
curador y juez de su sala Capital
como lo acostumbra y se usaba antiguam
te y nombram. de nuevo prov. y juez
y de may. cosas q. pertenecian a los juizes
de ambas mag. decretaron lo siguiente
Porq. el dho. d. Juan Chico, cumpliendo su
empleo de juez prov. qual enq. fue nom
brado y esta d. l. y q. por esta razon y la
de no haber y aora titulan y se p. tuos, se
a regrese nombrar en nuevo prov. y ju
dicio y tanto q. que se este empleo con
curran las calidades, y sea un tanto de
estimar en abilidad, puntualidad, y legalidad
que que se requiere, a cada uno de los que
mencionados y buena conducta con que en otras
ocasiones se desempeñados en este dho. em
pleo como otros q. de p. dho. d. Juan Chico
esta Reg. de Juan de nombrar y con
efecto nombraron a dho. d. Juan Chico
cuo juez prov. qual de esta d. l. y en año al
dho. d. Alonso Manuel Carrero y juez de
de esta d. l. y de una conformidad de
decretaron se comparezca y presente
en a reg. y su nom. en la forma or
dinaria con las solemnidades q.
se requieren de sede de posesion. y actual
corporal y queasi de dho. empleo q. su
libre no y se p. dho. y en año q. toma
y p. dho. y en el dia de suposicion
y cumplida otro tal dho. y dho. de
mit. de dho. y de dho. en dho. estado
entre dho. y dho. Manuel Chico Carrero q. co
mo teniente (aprov. y juez prov.) de dho.
se conforma con este nombram. q. g.
visto de dho. y de dho. lo aprobacion

